



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO promovido por JULIAN BARROS HERNÁNDEZ contra MARIA LUISA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, ROSALBA PRADA CAPERA, FERMIN RODRIGUEZ PRADA Y STELLA RODRIGUEZ PRADA.
Radicación: 20 001 31 03 005 - 2013 – 00530-00.

Dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Hágase entrega al partidor HEBERTO ANGULO VIVEROS, de la suma de Dos Millones De Pesos (\$2.000.000,00), consignados en la cuenta de depósitos judiciales de esta agencia judicial por los comuneros, con ocasión de los honorarios provisionales fijados en el auto de fecha 24 de agosto de 2021, a fin de que realice el levantamiento topográfico.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf0c00171bc2f7ffc88c1a01d902243ec53f7e17bafa7d6dff970c810e44b0f**

Documento generado en 02/11/2021 12:37:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>